

Asi lo acordaron y firmaron D. Juan de Sotomayor, D. Juan de Sotomayor,
los Diputados los que supieron, Con el Procurador Indio
del Consejo de Indias.

~~D. Juan de Sotomayor~~ D. Juan Antonio D. Andre Phades
D. Juan de Sotomayor Canova Ramon
D. Juan de Sotomayor
D. Alfonso Jimenez D. Juan Bautista
D. Diego y...
D. Pedro Cuantara D. Juan Manuel
Sanchez

Antemi
Juan Diego Quiroga

En... Fran. Antonio de Larrea Secretario de Camara
na, del Rey Nro. Sr. en su Real Consejo de las Indias
lo tocante a la de Santiago.

Certifico, que ante los Señores dicho Real Consejo. se represento
el Peticionero, que se tiene el dicho Real Consejo, y auto
a su continuacion proveido D. Juan de S. Cevallos
de la Trueta, en Nombre y Lugar de Poder. que en dicha forma
previene, a D. Juan de Canovas Garcia Berino y Requena Ber,
poco, de la Villa de Alcedo y Jarama. Ante V. A. como mesor
Procurador. Digo que hallandose en mi parte D. Juan de Sotomayor,
de D. Ana Jimena Ramon, Conquistador escrito Cavado, que
Consta de la Partida Testimonada, en el que previene,

